

1976.0718.EL PAIS.DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS

ANTONIO GARCIA TREVUANO

Grupo Independiente de Coordinación Democrática

La declaración programática es un conjunto de buenas intenciones, pero en política lo fundamental no son los fines, sino los medios, y en esta declaración programática no constan los medios de que puede disponer el Gobierno para poder llevar adelante las intenciones.

Lo principal de la declaración es la parte referente a la amnistía, que es el reconocimiento de la fuerza de la oposición democrática. Sin embargo, la medida anunciada no es una amnistía, sino un indulto parcial. La oposición reclamará con más fuerza aún la amnistía total y sin exclusiones y, en concreto, la liberación de los detenidos vascos.

El anuncio de elecciones generales para junio de 1977 carece, por el momento, de todo interés político, pues de lo que se trata no es tanto de legalizar a la oposición ni de formar la Cámara legislativa, sino de legitimar el poder del Estado. La cuestión es ésta: sólo un plebiscito popular sobre la Monarquía o La República, sobre el carácter federal o autonómico del Estado, y sobre el carácter parlamentario o presidencialista del Gobierno, pueden lograr el consenso que España necesita para acabar de una vez con la contestación a las instituciones.

Finalmente, la declaración sobre las autonomías regionales demuestra la insensibilidad y el desconocimiento de la verdadera naturaleza del movimiento de las nacionalidades y regiones.